



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1206	2095	10/05/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 72011510-3160-2010-020046318-5837

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **1192** de fecha 09/05/2011 se autorizo a INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde SAN BERNARDO, destino TOCOPILLA. Que, a solicitud de INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA. de fecha 10/05/2011 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

10/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº **1192** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha **09/05/2011** e Informe Técnico Nº **2095** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ UV-9904 SemiRemolque ▶ JD-9364 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE viajar CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - debe cumplir observac. del depto. de puentes segun i.t. n° 2095 - DÍA Y HORA DE PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS - PREVIO PASO POR RUTAS COMUNALES DEBE COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS - SOLO CONTROL PERMISO ESTA AUTORIZACION DEBE PRESENTARSE ANTES DEL PASO DEL VEHICULO - AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PEAJE LAMPA - SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN INFORME NOCTURNO ADJUNTO Nº 69

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución